

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

GEOVANNY OMAR COBA CLAUDIO, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ESPEND CIA.LTDA., con número de RUC 1792032326001, ante usted comparezco y manifiesto:

Para los fines legales pertinentes; me permito poner en su conocimiento la cesión de participaciones realizada en la compañía que represento, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTES

RAUL ALBERTO SOLIS MARIN
Ecuatoriano
Casado
C.C. 170845259-2

JEANETH ERLINDA REINA GARCIA
Ecuatoriana
Casada
C.C. 170909199-3
CESIONARIO

FREDI IGNACIO MIÑO SALAZAR
Ecuatoriano
Casado
C.C. 170913324-1

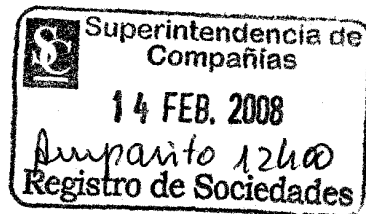
Valor de las Participaciones: 133 participaciones equivalente al 33%

Por lo tanto el cedente deja de ser accionista de la Compañía en razón de haber cedido sus participaciones más derechos que les corresponde.

Atentamente



Geovanny Omar Coba Claudio
GERENTE GENERAL



de
Cesión de participaciones
registrada.
14/feb/2008



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

5 ESCRITURA NÚMERO 839

6 CESION DE PARTICIPACIONES

7 EN LA COMPAÑIA ESPEND ESPECIALISTAS

8 EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

9 OTORGADA POR

10 SR. RAUL ALBERTO SOLIS MARIN

11 EN FAVOR DE

12 SR. FREDI IGNACIO MIÑO SALAZAR

13 CUANTIA: US\$ 133

14 MG

15 DÍ 3 C.

16

17 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día

18 treinta y uno de enero del año dos mil ocho; ante mí el Notario

19 Séptimo. del Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza,

20 comparecen los cónyuges señores RAUL ALBERTO SOLIS

21 MARIN Y JEANETH ERLINDA REINA GARCIA, por sus

22 propios derechos; y, el señor FREDI IGNACIO MIÑO

23 SALAZAR, casado, también por sus propios derechos; los

24 señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

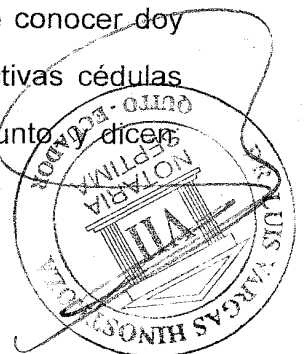
25 domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente

26 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy

27 fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas

28 de ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto, y dicen

Notario Séptimo del Cantón Quito



1 que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR
2 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
3 sírvase agregar una más de cesión de participaciones sociales
4 contenida en las cláusulas siguientes.- PRIMERA.-
5 COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura
6 pública comparecen por una parte en calidad de Cedente, el
7 señor Raúl Alberto Solís Marín y su cónyuge señora Jeaneth
8 Erlinda Reina García, quien da su expreso consentimiento; y,
9 por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor Fredi Ignacio
10 Miño Salazar. Los comparecientes son ecuatorianos ,
11 domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces para
12 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- a) La
13 compañía ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO
14 DESTRUCTIVOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
15 celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito,
16 doctor Gonzalo Román Chacón, con fecha diez de marzo del
17 dos mil seis, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de
18 este cantón Quito, con fecha veinticinco de abril del mismo
19 año.- La compañía se constituyó con un capital social de
20 cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones
21 de un dólar de valor cada una.- b) La Junta Universal de Socios
22 de la compañía Cia. Ltda., reunida con fecha veintinueve de
23 enero del dos mil ocho, autorizó al socio Raúl Alberto Solís
24 Marín para que ceda la totalidad de sus participaciones
25 sociales, en favor del señor Fredi Ignacio Miño Salazar. Se
26 acompaña copia certificada de dicha acta, como documento
27 habilitante.- TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes
28 indicados, el señor Raúl Alberto Solís Marín, por sus propios



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma
2 irrevocable, cede y transfiere en favor del señor Fredi Ignacio
3 Miño Salazar, la totalidad de sus ciento treinta y tres
4 participaciones sociales, de las que es titular en la compañía
5 ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO
6 DESTRUCTIVOS Cia. Ltda.- Con la cesión de las
7 participaciones sociales, el cedente deja de ser socio de la
8 compañía, manifestando que no tiene que formular ningún
9 reclamo y bajo ningún concepto.- CUARTA.- PRECIO.- El
10 precio de la presente transferencia es el valor nominal de cada
11 una de las participaciones sociales, esto es ciento treinta y tres
12 dólares que el Cesionario ha pagado en su totalidad a los
13 Cedentes.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las
14 demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta
15 clase de instrumentos.- (firmado) Doctor Bayron Coronel
16 Cumba, Matrícula Número cinco mil doscientos catorce del
17 Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que
18 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que
19 los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus
20 partes; para la celebración de esta escritura se observaron los
21 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores
22 comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y
23 firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

24

25

26

27

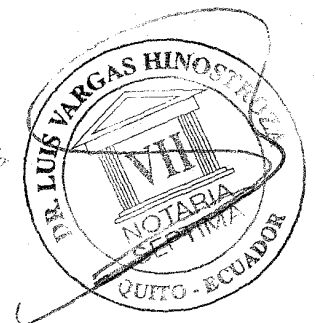
28



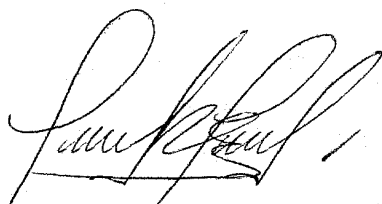
RAUL ALBERTO SOLIS MARIN

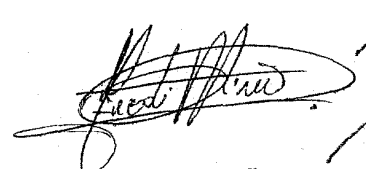
C.C.No. 170845259-2

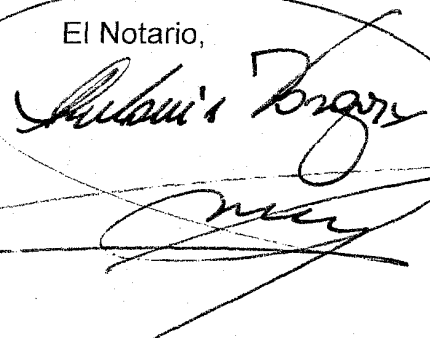
Notaria Septima del Cantón Quito



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26


JEANETH ERLINDA REINA GARCIA
C.C.No. 170909199-3.


FREDI IGNACIO MIÑO SALAZAR
C.C.No. 170913324-1/

El Notario,


ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESPEND
ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, hoy día veinte y nueve de enero del dos mil ocho, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Río Tigre No. 49-240 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores Milton Villareal Pastaz, propietario de 133 participaciones sociales de US \$ 1 cada una; Raúl Alberto Solís Marín, propietario de 133 participaciones sociales de US\$1 cada una ; y Geovanny Omar Coba Claudio, propietario de 134 participaciones sociales de US \$1 cada una ; hallándose reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de cuatrocientos dólares , los socios deciden constituirse en Junta General Universal; actúa como presidente el Sr. Milton Marino Villareal Pastaz , Presidente de la Compañía y y como secretario el señor Geovanny Omar Coba Claudio, Gerente General. Luego de declararse instalada la sesión, los socios por unanimidad, resuelven tratar el único punto del orden del día:

1. Cesión de participaciones sociales

1.El señor Raúl Alberto Solís Marín, expone a los socios su voluntad de ceder sus ciento treinta y tres participaciones sociales, y las pone a disposición de los socios, a fin de que hagan uso del derecho preferente que de acuerdo a la ley les corresponde.

Los socios manifiestan que no están interesados en adquirir más participaciones sociales que las que ya tienen en la empresa.

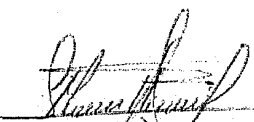
En razón de lo expuesto y de la renuncia de los socios el Sr. Solís expresa que el Sr. Fredi Ignacio Miño Salazar ha manifestado su deseo de adquirir dichas participaciones sociales, por lo que solicita la autorización de la asamblea.

La Junta, por unanimidad autoriza la cesión de participaciones propuesta y autoriza al socio señor Raúl Alberto Solís Marín para que ceda la totalidad de sus ciento treinta y tres participaciones sociales de un dólar cada una y suscriba la escritura correspondiente.

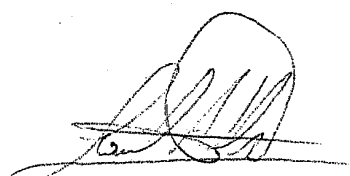
Habiéndose tratado el único punto del orden del día para cuyo conocimiento se constituyó la Junta, el señor Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.-



Elaborada que fue la presente acta, se reinstalo la sesión y después de ser leída en su totalidad, se aprobó por unanimidad y sin observaciones a las 11:30 horas en que se suscribe la presente acta por todos los comparecientes y se levanto la sesión.



Milton Marino Villareal Pastaz
Socio - Presidente

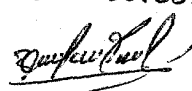


Raúl Alberto Solís Marín
Socio



Geovanny Omar Coba Claudio
Socio-Secretario

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL.
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ACTAS DE ESPENDIA LTDA.



11245323-D.
GEOVANNY COBA. C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170913324-1

MIÑO SALAZAR FREDI IGNACIO

PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

LUGAR DE NACIMIENTO 07 ENERO 1969

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 0088 00004 H

PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE INSCRIPCION NANEGAL 1969

Firma del Cedulaado

UMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E334312222

CASADO AUGUSTA SOLEDAD CORREA LINA

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

HERIBERTO JOSE MIÑO

BLANCA MARIA ANTONIA SALAZAR

LATAJUNGA 02/07/2002

02/07/2014

REN 0011019

FORMA No. Ctp

Firma del Cedulaado

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

052-0250 NUMERO 1709133241 CEDULA

MIÑO SALAZAR FREDI IGNACIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

ECOTOCOLLAO PARROQUIA

Firma del Presidente de la Junta

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Firma del Cedulaado



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170845259-2

SOLIS MARIN RAUL ALBERTO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 15 DICIEMBRE 1968
 SEXO CIV 009- 0388 03546 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1968




ECUATORIANA***** V2343V3222
 CASADO JEANETH ERLINDA REINA GARCIA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 RAUL SOLIS MARTINEZ
 LUZ ARMINA MARIN
 QUITO 21/01/2005
 QUITO 21/01/2017
 FORMA REN 1391047
 Pch

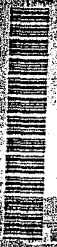


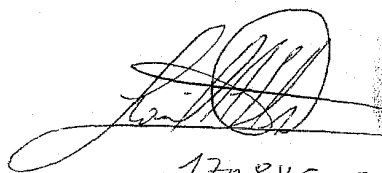
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

160-0386 1708452592
 NUMERO CEDULA
 SOLIS MARIN RAUL ALBERTO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

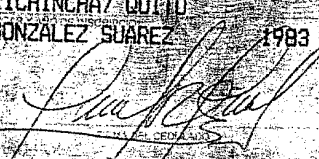




 170845259-2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170909199-3

REINA GARCIA JEANETH ERLINDA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
14 OCTUBRE 1972
REG. CIVIL 005-B 0104 03407 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983




ECUATORIANA***** V444312442

CASADO RAUL A SOLIS MARIN
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARIA TERESA REINA GARCIA
QUITO 16/05/2006
16/05/2018
REN 1896504
Pch

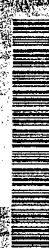


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

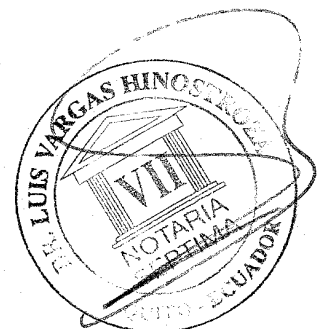
109-0301 NUMERO 1709091993 CEDULA
REINA GARCIA JEANETH ERLINDA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

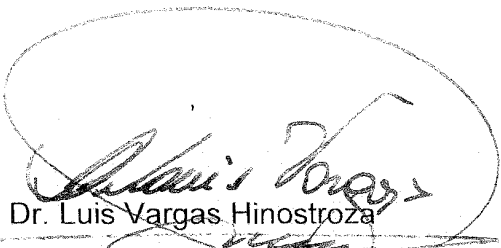
Juan Vargas Hinojosa
PRESIDENTE DE LA JUNTA



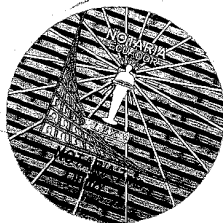
Juan Vargas Hinojosa

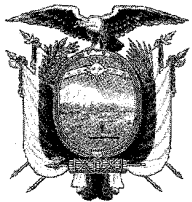



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el Sr. Raúl Alberto Solís Marín en favor del Sr. Fredi Ignacio Miño Salazar, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración. -


Dr. Luis Vargas Hinostroza

Notario Séptimo de Quito





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, CIA. LTDA." Otorgado por MILTON MARINO VILLARREAL PASTAZ; RAUL ALBERTO SOLIS MARIN; Y GEOVANNY OMAR COBA CLAUDIO. Celebrada ante mí, con fecha diez de marzo del año dos mil seis. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, ocho de febrero del año dos mil ocho.



Dr. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **971** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de abril del dos mil seis, a fs 822 vta, tomo 137 correspondiente a la compañía "**ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a doce de febrero del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

